



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2020)

Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Radicado	2020-00708
Decisión	Accede a lo solicitado

En atención a lo solicitado por el Cajero Pagador del demandado, se le hace saber que el proceso ya se encuentra creado en el Portal del Banco Agrario de Colombia, a fin de que pueda dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de noviembre de 2020 y comunicado en Oficio 1670.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d47f034cde552b879b2516e51d4acf51a8e6e3acb46507f99a08deb9cd4856be

Documento generado en 23/02/2021 12:47:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>